"SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO. ACTA Nº 04, DEL 01FEBRERO 2011"

En la sala auditórium de la I. Municipalidad de El Quisco, primero de febrero, año 2011 siendo las 09:40 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, La H. Alcaldesa:	**Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro**
Asistencia:	
Los H. Concejales:	**Doña María Bianchi Berroeta** **Don Cristofer Ceballos Lira** **Don José Moraga Lira** **Don Guillermo Romo Díaz** **Don Juan Berríos Olmedo**
Los Funcionarios:	**Srta. Mª Angélica Villarroel U** **Secretaria Municipal (S)** **Don Aníbal Reyes. Dpto. Jurídico**
Ausente:	**Concejal, Don Guillermo Vidal Devia**

En el nombre de **Dios** y la **Patria**, la Señorita Presidenta da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

1.- **Lectura o Aprobación del Acta Anterior.**
2.- **Correspondencia.**
3.- **Cuenta Srta. Alcaldesa.**
4.- **Depto. Educación: Presentación Iniciativas del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2011.**
5.- **Acuerdo de Concejo, Depto de Educación: Modificación Presupuestaria.**
6.- **Acuerdo de Concejo, Depto de Salud: Modificación Presupuestaria.**
7.- **Acuerdo de Concejo, Depto de Finanzas: Modificación Presupuestaria.**
8.- **Informe Comisiones del H. Concejo.**
9.- **Informe Señores Concejales.**
10.- **Varios**

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Primer punto de la tabla:

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta Nº 03 del 18 enero 2011. Acta aprobada por la mayoría de votos de los señores miembros del Concejo presentes. Abstención, Concejal don Cristofer Ceballos; Rechazo, Concejal don Guillermo Romo Díaz, no llegó acta, ni convocatoria.

Siguiente punto de la tabla.

2.- Correspondencia.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA DISPOSICIÓN DEL CONCEJO Y FINES PERTINENTES)

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Jefe Depto. de Rentas.
Memorando: 014
Fecha: 31 enero 2011.
Materia: Solicita Patente Comercial.
Contenido: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, Art. 65 letra ñ) vengo en adjuntar presentación que se indica.

NOMBRE	AXT S.A.
RUT	76.067.406-0
DIRECCIÓN COMERCIAL	AV. Isidoro Dubournais Nº 0740
GIRO	Restaurante

Saluda Atte.

Viviana Célis Miranda
Jefe de Rentas

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 21.-

DEPTO. RENTAS: PATENTE RESTAURANT AXT S.A.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO RESTAURANTE, PRESENTADA POR AXT S.A., RUT. Nº 76.067.406-0, PARA SER EXPLOTADA EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE AV. I. DUBOURNAIS Nº 0740, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente correspondencia.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Cooperativa de Servicio de Veraneo R Y D Ltda.
Fecha: enero 2011.
Materia: Donación Contenedores Plásticos de 240 ltrs.
Contenido: De acuerdo a lo tratado con la empresa PESCO, sobre la devolución de dos contenedores galvanizados de 1.500 lts. de propiedad de la cooperativa, nos canjearían en su equivalente por contenedores plásticos de 240 lts. los que serán donados a la I. Municipalidad de El Quisco. (...)

Saluda Atte.
Concejo Administración
Cooperativa de Servicio y Veraneo R Y D Ltda.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La Cooperativa de Isla Negra, tenía para su retiro de basura y aseo domiciliario un canastillo, lo que significaba que el personal de aseo estuviera una media hora para poder retirarlo, por este motivo nosotros destinamos un contenedor de de 1.500 ltrs. En la práctica les gustó como funcionaba el tema y decidieron comprar 2 contenedores más, pero se encontraron con la problemática de que no se ajustan a nuestros camiones recolectores. Realizaron las conversaciones con la empresa y esta les propone entregar a cambio, contenedores plásticos de 240 ltrs., que en el orden de la cotización y equivalencia corresponderían a unos 26 contenedores.

La propuesta es que ellos puedan realizar ese canje, la Municipalidad pudiera destinar un segundo contenedor metálico y ellos nos puedan entregar los contenedores plásticos.

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta de la Cooperativa. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 22.-

DEPTO. ASEO Y ORNATO: DONACIÓN DE CONTENDORES PLASTICOS DE 240 LTS. COOPERATIVA R Y D, ISLA NEGRA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA DONACIÓN OTORGADA POR LA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE VERANEO R Y D, DE ISLA NEGRA, CORRESPONDIENTE A LA EQUIVALENCIA DE DOS CONTENEDORES GALVANIZADOS DE 1500 LTS. POR CONTENEDORES PLÁSTICOS DE 240 LTS. Y SU CORRESPONDIENTE TRASLADO DESDE LA COMUNA EL QUISCO A LA EMPRESA PESCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Señores Concejales, habían unas patentes de alcoholes para votar, se llamó a dos sesiones extraordinarias, no tuvimos quórum. Se pensaba tratarlas en el día ayer, no se colocó en tabla, por lo tanto, las colocaremos ahora.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Tenemos la solicitud de la Sra. Bernardita Pichunante Rojas:

NOMBRE	Bernardita Pichunante Rojas
RUT	7.230.431-4
DOMICILIO ACTUAL	Peñablanca Nº 120
DOMICILIO A TRASLADO	Alcalde Pedro Álvarez Salamanca Nº 296
GIRO	Depósito de Bebidas Alcoholicas
ROL	40108

Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 23.-

DEPTO. RENTAS: TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL (LIMITADA), CONTRIBUYENTE SRA. BERNARDITA PICHUNANTE ROJAS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR EL TRASLADO DE PATENTE ALCOHOL, A LA CONTRIBUYENTE QUE SE DETALLA:

NOMBRE	Bernardita Pichunante Rojas
RUT	7.230.431-4
DOMICILIO ACTUAL	Peñablanca Nº 120
DOMICILIO A TRASLADO	Alcalde Pedro Álvarez Salamanca Nº 296
GIRO	Depósito de Bebidas Alcohólicas
ROL	40108

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El otro punto, es la patente solicitada por Don Miguel Retamal Valdés, quien solicita acogerse como Microempresa Familiar, en el rubro de Supermercado.

Don. José Moraga L. Concejal: Antes de votar la patente me gustaría que el Abogado y la Secretaria Municipal, me dijeran que esa patente de Microempresa Familiar, sí la podemos otorgar a ese contribuyente.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Respecto de esta patente, se me pidió un informe jurídico que yo evacue en el que sostengo que legalmente el contribuyente cumple con los requisitos legales. Otorgar la patente es una desición solamente del Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: ¿La patente cumple los requisitos del espíritu de la Ley?

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: La idea de esta Ley, tiene un espíritu y en este caso yo veo que se aleja un poco.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Lo que me pide no corresponde, porque mi rol es de ministro de fe, en esta reunión. No me corresponde pronunciarme respecto a la patente de alcoholes.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Me interesa la parte técnica del tema y creo que lo cumple, yo estaría aprobando el tema.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Rechazo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Me inhabilito.

ACUERDO Nº 24.-

DEPTO. RENTAS: PATENTE DE SUPERMERCADO ACOGIDO A LA MODALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL CONTRIBUYENTE MIGUEL RETAMALES VALDÉS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO DE SUPERMERCADO ACOGIDO A LA MODALIDAD DE MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL CONTRIBUYENTE MIGUEL RETAMALES VALDÉS, RUT. Nº 14.332.787-6, PARA SER EXPLOTADA EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE AV. I. DUBOURNAIS, SITIO Nº 049, PUNTA DE TRALCA, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz.

Rechaza, Concejal Don José Moraga Lira.

Abstención, Alcaldesa Srta. Natalia Carrasco Pizarro.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que no puede inhabilitarse de nuevo, no está cumpliendo con la ley en ese aspecto, no es familiar, nada, diga si o no.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Lo que acá estamos haciendo es desarrollar un acto administrativo y para esto la Ley Nº 19.980, establece varias cosas, y en su Art. Nº 14, dice: "Principio de inescusabilidad, es decir, no se pueden excusar al dictar una resolución de un acto administrativo."

Respecto a las inhabilidades, en su Art. Nº 12, dice: "Principio de abstención. Las autoridades y los funcionarios de la administración, en que se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento, lo comunicarán a su superior, quien resolverá lo procedente. Son motivo de abstención lo siguiente:

1.- Tener interés personal del asunto que se trate o en otro, cuya resolución pudiera influir.
2.- Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo.
3.- Tener amistad intima o enemistad manifiesta, con alguna de las personas mencionadas anteriormente.

Yo entiendo en este caso que la Alcaldesa no ha pronunciado la causal de su inhabilitación y que sería la amistad.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En estas comunas chicas somos todos amigos, uno vota por los amigos.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): El otro tema pendiente de acuerdo, corresponde a la renovación de la patente de alcoholes, en el Giro Hotel de Turismo del señor Juan Allendes. Al respecto tenemos el informe de Carabineros y del JPL con las infracciones cursadas.

Juan Allendes Valenzuela:

FECHA	Nº PARTE	MOTIVO
25 JUL 2010	904	PENDENCIAS AL INTERIOR DEL LOCAL DISCOTECA
24 OCT 2010	1062	PERMITIR ACCESO A MENORES DE EDAD

Marcela Bascuñan:

FECHA	Nº PARTE	MOTIVO
14 ENE 2011	904	PERMITIR RIÑA, EBRIO Y MENOR DE EDAD AL INTERIOR DEL LOCAL DISCOTECA.

Camilo Vidal Marín: Enero 2011.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la renovación de patente del contribuyente don Juan Allendes V.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Apruebo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Apruebo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Apruebo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Rechazo.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Acuerdo aprobado por la mayoría de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 25.-

DEPTO. RENTAS: RENOVACIÓN DE PATENTE CONTRIBUYENTE DON JUAN ALLENDES VALENZUELA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA MAYORÍA DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHÓLES EN EL RUBRO HOTEL DE TURISMO, DEL CONTRIBUYENTE JUAN ALLENDES VALENZUELA, RUT. Nº 10.283.911-0, PARA SER EXPLOTADA EN EL DOMICILIO COMERCIAL DE CALLE AV. I. DUBOURNAIS Nº 1601, COMUNA EL QUISCO. SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPTO. DE RENTAS SEGÚN NÓMINA Nº 2, DE MEMORANDO Nº 05, DEL 17 ENERO AÑO 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz. Rechaza, Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Participamos en el encuentro de Municipios Costeros, en donde se firmó un acuerdo, y los principales temas fueron, la observación del borde cotero, la mayoría opta por una conservación de la franja marítima, mientras nosotros teníamos un desarrollo en infraestructura, por todo el borde costero, bastante atractivo.

En el día de ayer nos presentó su renuncia voluntaria Don Fernando Silva y la persona que queda a cargo del Departamento desde hoy, es Don Aníbal Reyes.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Don Fernando me pidió que le diera las excusas a los Señores Concejales, darles los agradecimientos y su despedida.

Siguiente punto de la tabla:

4.- Depto. Educación: Presentación Iniciativas del Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal Año 2011.

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): Se están presentando 6 iniciativas para el Fondo de Mejoramiento, año 2011 y que van relacionadas hacia la comunidad, alumnos, transporte y mejoras de algunos colegios. El monto total es de $ 70.047.170.-

Una de las iniciativas apunta tener a través de informática, renovar y equipar los establecimientos con equipamientos tecnológicos faltantes, como lo son algunos Datas y Notebook que ya están fuera de la garantía. Esta Iniciativa cuenta con M $ 10.000.- para trabajar en los 4 establecimientos.

La segunda iniciativa, "Mejorando la Didáctica de la Evaluación", que es capacitar a los docentes de acorde a los ajustes curriculares que emanan del Ministerio de Educación. Queremos principalmente apuntar hacia el área de Matemáticas.

La siguiente iniciativa, "Desarrollando la Ciencia", que es poder implementar y habilitar los laboratorios en los colegios para apuntar nuevamente el desarrollo científico de los alumnos.

"Acércate a tu Colegio", tiene que ver con actividades extra programáticas, para acercar a los alumnos, padres y apoderados.

"La Protección y Seguridad", tiene que ver con mejorar algunos aspectos físicos de los establecimientos.

Por ultimo está "La Movilización Emergente", que consiste en renovar el furgón de Educación por uno más grande, que permita hacer traslados de alumnos en delegaciones menores, apoderados de talleres extra programáticos que están más retirados.

Esta postulación tiene que postularse el día viernes 4 de febrero para poder acceder a ellas, sin ninguna restricción, después sería para el 31 pero con restricción, en cuanto al uso de los Fondos.

Don. José Moraga L. Concejal: Me preocupa el tema en Ciencias, por los M $ 15.000.- Dice que vamos a implementar laboratorios de ciencia en todos los establecimientos de la comuna. En el Liceo tenemos el problema que la dotación de profesores de ciencia es bastante alta y hay veces que no tenemos profesores.

Quiero saber, ¿Cómo podemos darle continuidad al uso del laboratorio y del aprendizaje del alumno, cuando muchas veces no tenemos el recurso docente disponible?, ¿Tendremos seguridad, cuidaremos los recursos?, ¿Cuántos notebook, computadores se han robado en el Colegio el Quisco?

¿En el tema de los talleres extra programáticos?, M $ 24.000.- encuentro que es bastante dinero.

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): Son aproximadamente 4 paquetes por cada Colegio, entre ellos esta Folclor, Banda, Teatro, Periodismo.

Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos muchas consultas de los Apoderados, por lo tanto, esto debiera venir más disgregado, para que nosotros podamos tener la información. (...)

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): La disgregación está en el formato oficial, que se sube al portal.

Don. José Moraga L. Concejal: Insisto en que debiera venir más disgregado. No me siento con capacidad de tomar una desición ahora.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Siempre se ha realizado así.

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): Esto se ha demorado un poco porque estamos en etapa de ajuste aún con el otro fondo. Las iniciativas están sacadas directamente de los Colegios, por los mismos Directores.

Don. José Moraga L. Concejal: Hay que ver el tipo de taller, a las personas que estamos llegando. No podemos llegar y aprobar plata por aprobar.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Este trabajo se realizó con cada uno de los establecimientos, coordinados con el DAEM, ellos mismos vieron las necesidades que tenían en cada uno de los colegios. Lo mejor, es hacer una Comisión y que cada uno de los Directores les exponga las iniciativas.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 26.-

DEPTO. DE EDUCACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN, IDENTIFICACIÓN DE INICIATIVAS A FINANCIAR CON RECURSOS DEL FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2011. EL MONTO ASIGNADO SEGÚN INSTRUCTIVO Y LEY Nº 20.481 DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2011, CORRESPONDE A UN TOTAL DE $ 70.047.170 (SETENTA MILLONES, CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA PESOS), SEGÚN OFICIO ORDINARIO Nº 040 DE FECHA 31 ENERO 2011, PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMUNA EL QUISCO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Qué pasa con el cargo del Jefe DAEM?

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): Se están elaborando las bases para llamar a concurso del Jefe DAEM. Lo más probable es que el llamado, se esté realizando a finales de la próxima semana para estar terminando el concurso el 17 de Marzo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: ¿Ese concurso es abierto a todo público o solamente a los Directores de los Colegios?

Srta. Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S): Para cualquier persona que cumpla con los antecedentes.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

5.- Acuerdo de Concejo, Depto de Educación: Modificación Presupuestaria.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.
De: Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S).
Ordinario: Nº 39
Fecha: 28 enero 2011.
Materia: Saldo Inicial de Caja.
Contenido: Me permito presentar el saldo inicial de caja al 01 enero del 2011, con la cantidad de $ 138.880.000.- con el fin de presentarlo al H. Concejo Municipal. (...)

Saluda Atte.
Marielsa Garrido L. Directora DAEM (S).

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 27.-

DEPTO. EDUCACIÓN: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE EL QUISCO, MEDIANTE ORDINARIO Nº 039, CORRESPONDIENTE AL SALDO INICIAL DE CAJA PARA EL AÑO 2011, POR UN MONTO TOTAL ASCENDENTE A $ 138.880.000.- (CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS)

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo, Depto de Salud: Modificación Presupuestaria.

Don. José Ugalde J. Director Depto. Salud: La modificación presupuestaria que estamos pidiendo, tiende a regularizar una situación y lo que se pide es abrir con $ 10.000.- la cuenta Bonos Especiales

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 28.-

DEPTO. SALUD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, MANTENCIÓN DE CUENTAS ABIERTAS.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON LA FINALIDAD DE MANTENER ABIERTAS LAS PARTIDAS DE BONOS ESPECIALES Y BONO EXTRAORDINARIO ANUAL, CON UN MONTO INICIAL POR CUENTA DE $ 10.000.- (DIEZ MIL PESOS). SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SEGÚN OFICIO ORDINARIO Nº 041 DE FECHA 28 ENERO 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

7.- Acuerdo de Concejo, Depto de Finanzas: Modificación Presupuestaria.

Srta. Mª Isabel Rojas. Jefe Depto. Finanzas: De acuerdo al certificado que entregó la Tesorera del Saldo Inicial de Caja, necesitamos hacer algunas modificaciones, los dineros para la habilitación del Estadio nos llegó a finales de diciembre, y necesitamos ahora poder realizar los pagos. Lo otro es que nosotros teníamos como presupuesto, en Deuda Flotante M $ 10.000.- y la deuda fue más alta que eso, por lo que se está solicitando el aumento.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la solicitud. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO Nº 29.-

DEPTO. DE FINANZAS: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SALDO INICIAL DE CAJA.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO PRESENTES, APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR DISTRIBUCIÓN SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2011. REMESAS POR RECIBIR DE LA SUBDERE DE PROYECTOS APROBADOS Y LICITADOS, CON ASIGNACIÓN INI Y MODIFICACIÓN A CUENTA DE GASTOS PRESUPUETARIOS POR UN MONTO ASCENDENTE A M $ 112.266.- (CIENTO DOCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS), SEGÚN OFICIO ORDINARIO Nº 06, DE FECHA 28 ENERO 2011.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales, Sra. María Bianchi Berroeta, Don José Moraga Lira, Don Cristofer Ceballos Lira., Juan Berríos Olmedo, Don Guillermo Romo Díaz y la H. Alcaldesa, Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

8.- Informe Comisiones del H. Concejo.

Don. José Moraga L. Concejal: La semana pasada se comenzó a revisar el reglamento interno del Concejo Municipal, para hacer algunas modificaciones y presentarlas en marzo. Trabajaremos con Jurídico en los puntos que tenemos dudas, como la abstención, no voluntad del Concejo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Yo creo que es importante, considerar cuando se fija reunión de Concejo Extraordinario, y por cualquier motivo se afecta al contribuyente en algún pago adicional, ver a quien corresponde hacer esa cancelación.

Don. José Moraga L. Concejal: Hay un dictamen de Contraloría respecto a las patentes, desde que se presentan al Concejo Municipal, hay 20 días para pronunciarse, si el Concejo no se pronuncia, obligatoriamente tiene que entrar a propuesta del Alcalde.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tengo informe de comisión por el tema de los taxis colectivos comuna de El Quisco. Se conversó con el Ingeniero y se pidió una solución rápida para los taxis negros, línea 18. Tambien se solicitó una fiscalización a los estacionamientos. No he visto al Ingeniero y resulta que hay anomalía en los estacionamientos. Se evacuaría un informe semanal. Esta semana detecté varios cobradores sin máquina electrónica para capturar los estacionamientos en el centro.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

9.- Informe Señores Concejales.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Informar que asistí a un curso de finanzas en Aysen, hay leyes nuevas que les daré a conocer en el próximo Concejo, El Quisco está atrasado en muchas cosas. (..) Agradecer al Municipio por la oportunidad que nos da, de poder aprender algo más.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Siguiente punto de la tabla:

10.- Varios

Sra. María Bianchi B. Concejala: Voy a seguir insistiendo para consultar Alcaldesa sobre el paradero de Isla Negra, porque los contribuyentes me siguen molestando. Consulté con Gabriel y señaló que faltaban algunos detalles para poder instalarlos.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Lo que le falta al paradero, es el galvanizado. Se llamo a licitación y se declaró desierta. Esta en proceso de subirlo nuevamente al Portal.

Sra. María Bianchi B. Concejala: La otra consulta, es sobre la pavimentación da la Av. Central.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: El año pasado tuvimos cambio de Contralor Regional, el que estaba antes no había realizado nada respecto varios temas que tenía planteado el GORE, esperamos que llegara el nuevo Contralor y se mandaron nuevamente todos los antecedentes a la Contraloría, (...) y una vez que tome razón y resuelva la Contraloría, llegarán acá y estaremos en condición de poder llamar a licitación, que sería después del verano. Lo sucedido, es por razones ajenas a nuestra voluntad.

Don. José Moraga L. Concejal: Uno de los temas del reglamento interno, es el envío de la correspondencia por vía correo electrónico, creo que es una forma de ahorro y bastante expedita para recibir la correspondencia. Podríamos tomar un acuerdo para que se siga recibiendo la correspondencia de esta forma.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Dejémoslo para cuando se tengan que hacer las modificaciones al reglamento.

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Se sabe que los tres primeros martes de cada mes hay reunión y si algún Concejal no les llegó, acercarse para chequear donde está la falla en los correos.

Don. José Moraga L. Concejal: Se acercó a conversar una funcionaria de la Municipalidad que tiene su bebe y me preocupa el tema, nosotros no tenemos sala cuna, la Ley es clara en el sentido, al no tener sala cuna, se le debe pagar una cuidadora en casa. ¿Qué medidas tiene la Municipalidad para las personas que tienen sus bebes y van a volver?

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Estábamos viendo la posibilidad en INTEGRA, pero la sala cuna que hay, no tiene la autorización de Rentas, ni de JUNJI.

Don. José Moraga L. Concejal: Al INTEGRA no pueden ir los funcionarios Municipales. (...) Si no hay sala cuna, tiene que haber un aporte municipal para cuidarlos en casa, tienen que traer una boleta.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Hay un dictamen de Contraloría, que señala no pagar el beneficio a la persona, la Municipalidad debe establecer la forma de cómo hacerlo. Lo normal es que se construya una sala cuna.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Informar al Concejo que ayer participé con el representante de la Gobernación, en la entrega de los Fondos Presidente de la República, en donde se beneficiaron algunas agrupaciones de la comuna.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No me invitaron, ¿Les llegó la invitación? Vamos a mandar las molestias a la Gobernación, creo que no corresponde.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Invitaron a todos los Alcaldes. Las tres agrupaciones beneficiadas de la comuna son, El Club Deportivo Isla Negra, el Centro de Madres, El esfuerzo de Isla Negra y el Centro de Madres, del sector Los Copihues de El Quisco. En Marzo viene otra remesa de instituciones para adjudicar. Voy hablar con el Gobernador para que les mande las invitaciones.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: No hay que hablar con él, creo que es una falta de respeto.

Don. José Moraga L. Concejal: No se preocupe Alcaldesa, el Concejal comenzará a trabajar ahora en marzo en la Gobernación.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Ayer asistí a una reunión con la Presidenta de la Población Los Copihues uno, donde me comentaban que fuera de la casa de la sra. Paulina hay un montón de tierra que impide la pasada por la vereda. Ver alguna forma de dar alguna solución.

También participe en una reunión, con la Comunidad El Arte, hay una iniciativa de recepción de la comunidad. El Municipio debiera estudiar el tema, hacerse presente en la comunidad ya que marcara un precedente de cómo recepcionar las comunidades que están ilegales. Es una forma especial de recepción por el tema de la catástrofe que se ha nombrado en la quinta región.

El Gobernador salio el 8º, mejor evaluado a nivel nacional.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Me gustaría que anotara el Abogado, por el tema del Concejal Ceballos. Hace unos meses asistí a la Universidad Católica por unos cursos, en donde se vio el tema del Balneario en Constitución, en la zona costera se activo el D. S. Nº 104, del 25-06-77, Ley Nº 16.282, Art. Nº 43. Hay comunidades que han contratado profesionales para hacer este trabajo y creo que no corresponde.

Don Aníbal Reyes D. Dpto. Jurídico: Como aporte hay una Ley antigua, que ve el tema de loteos irregulares. Habría que hacer un informe.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Esto es por el desastre y corresponde desde Valparaíso hacia el Sur. Necesitamos un informe para ver bien ese tema, porque no queremos comunidades que se nos metan por la ventana y que son segundas casas.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que el espíritu de la Ley habla en el sentido de las comunidades que están afectadas por el terremoto y en que los Municipios no puedan intervenir, la idea es dar un enfoque de recepción rápido que se tramita a través del municipio y el Concejo, para así poder inyectar recursos.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Alcaldesa, los funcionarios que trabajan en la recolección de basura, al terminar la temporada de verano, ¿Tienen algún bono?

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): La gente que trabaja en el Servicio de Aseo tiene su sueldo, no hay bono para ninguno que tenga una mayor carga de trabajo, ellos están bajo la modalidad de contrato del Código del Trabajo, por lo tanto, legalmente tienen su finiquito, vacaciones proporcionales.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Les pagan horas extras?

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Lo que la Ley permite, que es un máximo de 2 hrs., si exceden en función del trabajo, en conocimiento de su jefe directo, supervisor, se acumulan y se le van compensando.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Pueda que no se considerara el sábado, domingo y lunes, si fuera así, se considerarán en el mes de febrero.

Don. Juan Berríos O. Concejal: ¿Se les paga en dinero o en tiempo libre?

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S): Lo que se ajusta en el horario, es en dinero y lo que exceda de lo normal, en compensatorio.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿No hay ninguna posibilidad terminada la temporada?

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí, todas las personas trabajan, yo pediría un bono para las personas que no toman vacaciones en verano y se quedan trabajando todo el año.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Respecto al acarreo en el Terminal Gualliguma, hay que hacer algo.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: Se refiere al corretaje de propiedades ambulantes, ellos promueven varios lugares donde hay arriendo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Lo otro Alcaldesa que me tiene molesto, en las reuniones del CESCO, se sacan los Concejales al baile, si tiene algo que decirnos, que sea en las reuniones de Concejo. Lo otro que me tiene muy molesto fue una pre recepción que se realizó en Padre Alvear y no se nos invitó.

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: A mi tampoco me invitaron, me avisaron ese día en la mañana y concurrí. Eso no lo organizamos nosotros, lo organizó el SERVIU.

Yo lo que hice, fue un comentario generalizado, lo he dicho miles de veces, yo vine acá a trabajar y el que quiera trabajar que se sume.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 11:30 HRS.

ACTA Nº 4; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO, DE FECHA 01 FEBRERO 2011.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa: .....

Don. Guillermo Romo D. Concejal: .....

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal:.....

Don. José Moraga L. Concejal : .....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: (Ausente).....

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Srta. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):.....

Don Aníbal Reyes D. Director Depto. Jurídico:.....